



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
UNA NUEVA HISTORIA

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y LA LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. LUIS JAVIER LEYVA GUERRERO, EN ADELANTE "EL PRESTADOR"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "LAS PARTES"

ÚNICO: MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

DEL "OBJETO"

PRIMERA: "LAS PARTES" ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS, A TRAVÉS DE UN APOYO ECONÓMICO POR \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE SE LE ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR" POR ELABORACIÓN DE 7 BANDAS CON TÍTULO, LAS CUALES 4 SE UTILIZARÁN EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL CERTAMEN DE ELECCIÓN DE LA REINA Y LAS OTRAS 3 BANDAS SERÁN UTILIZADAS EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA CORONACIÓN DE LA REINA DE LA FERIA JALPA 2022-2023

SEGUNDA: "EL AYUNTAMIENTO" ENTREGARÁ LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PAGO ÚNICO.

TERCERA: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE POR EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2022.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN EN DUPLICADO EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Recibi 1:59 pm
19/01/2023
Yesica Ortega

000003

POR "EL AYUNTAMIENTO"

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

POR "EL PRESTADOR"

C. LUIS JAVIER LEYVA GUERRERO

L'MPLM/visf
C. c. p. Archivo
C. c. p. Tesorería. - Para Expediente

000002